



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 18/2023
(6 DE OCTUBRE DE 2023)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRO 246/2023. PROYECTOS de Investigación en Salud 2024 de la Fundación Bancaria la Caixa.



B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRE 247/2023. Becas para Posgraduados del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Referencia PRE 248/2023 PREMIOS de Investigación del Consejo General de Enfermería.

Referencia: AYU 249/2023. AYUDAS a la Investigación Biomédica de la Fundación Francisco Soria Melguizo.

Referencia: APO 250/2023. APOYO Intramural de Promoción de la Investigación del IIS Aragón 2023.

Referencia: AYU 251/2023. AYUDAS a Talento 2024 de la Fundación Científica de la AECC.

Referencia: PRE 252/2023. PREMIO Proyecto Innovador en el ámbito de la gestión de la información y la documentación de SEDIC.

Referencia: PRE 253/2023. PREMIO Nacional de Investigación sobre Movilidad Urbana y Metropolitana de ATUC.

Referencia: BE 254/2023. BECAS de Investigación "Manuel de Oya" sobre Cerveza, Salud y Nutrición del FICYE.

Referencia: PRE 255/2023. PREMIO mejor tesis doctoral en Sociología del Género de FES.

Referencia PRE 256/2023. PREMIOS de la Real Academia Nacional de Medicina de España.

Referencia PRE 257/2023. PREMIOS de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 246/2023.

FUNDACIÓN BANCARIA “LA CAIXA”. 7ª EDICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD 2024

Objeto La Fundación inicia la 7ª edición de la convocatoria CaixaResearch para proyectos de investigación en biomedicina y salud. El objetivo es identificar e impulsar iniciativas prometedoras, de excelencia científica y de valor potencial e impacto social, tanto en investigación básica como en clínica o traslacional.

Áreas: Los proyectos presentados estarán enmarcados en las áreas:

- ✚ Neurociencias
- ✚ Oncología
- ✚ Enfermedades cardiovasculares y metabólicas relacionadas
- ✚ Enfermedades infecciosas
- ✚ Tecnologías facilitadoras en las cuatro áreas temáticas anteriores.

Beneficiarios:

✚ Organizaciones solicitantes (Host Organizations, HO). Pueden presentarse proyectos liderados por investigadores de organizaciones de investigación sin ánimo de lucro de España o Portugal.

✚ Líder del proyecto (Project Leader, PL). El PL debe ser, además, el líder del proyecto, que es quien presenta la propuesta y dirige la ejecución del proyecto.

✚ Organizaciones de investigación (Research Performing Organizations, RPO). Cualquier organización sin ánimo de lucro localizada en cualquier país del mundo que desarrolle actividades en el proyecto. En proyectos individuales, la única organización es la solicitante. En consorcios, debe haber un mínimo de 2 y un máximo de 5 (incluida la solicitante).

✚ Investigadores principales (Principal Investigators, PI). Cada organización de investigación debe tener un PI responsable de la ejecución de las actividades del proyecto que se lleven a cabo en su organización.

✚ Organizaciones de la sociedad civil (Civil Society Organizations, CSO). Adicionalmente, tanto los proyectos individuales como los consorcios de investigación pueden incluir también un máximo de 3 entidades de la sociedad civil sin ánimo de lucro que no tengan como actividad principal la investigación (por ejemplo, asociaciones de pacientes).

✚ Empresas. No pueden ser miembros del proyecto, pero pueden recibir fondos como subcontratadas. La suma del presupuesto de todas las organizaciones no localizadas en España o Portugal puede ser como máximo un 30 % de la totalidad del presupuesto del proyecto.

✚ Miembros del equipo (Team Members). Todos los miembros del equipo del proyecto deben formar parte de la organización solicitante, de las entidades de la sociedad civil o de las organizaciones del consorcio de investigación.

Ayuda económica: Las propuestas de proyecto han de tener una duración de hasta 3 años de ejecución y pueden ser:

✚ Individuales: presentadas por una única organización de investigación. Pueden recibir ayudas de un máximo de 500.000 €.

✚ En consorcio de investigación: presentadas por un mínimo de 2 y un máximo de 5 organizaciones de investigación, coordinadas por la organización solicitante. Pueden recibir ayudas de un máximo de 1.000.000 €.

Se podrá conceder una ayuda global de hasta 21.000.000 € para apoyar los proyectos seleccionados.



Requisitos del "PL": Vinculados a la entidad con la que solicitan la ayuda y al menos 7 años de experiencia en investigación postdoctoral.

Un investigador solo se puede presentar como líder de un único proyecto. No obstante, un PL puede aparecer también como investigador principal (PI) o como miembro del equipo en otros proyectos en consorcio.

Los PL ganadores en las ediciones anteriores no pueden presentarse como PL de nuevas propuestas en las 3 ediciones siguientes.

Los PL de los proyectos que obtuvieron una valoración inferior a 5,50 en la evaluación peer review de 2023 no pueden presentarse como PL en propuestas de esta edición.

Proceso de Solicitud: Usuarios y roles en la plataforma on-line:

- Project Leader (PL): investigador responsable de la propuesta, que también es quien firma el convenio en caso de ser ganador. Es indispensable que el PL se registre en el sistema con sus datos personales y que se vincule a su organización, que encontrará en un listado.

- Organization Manager (OM): gestor de la organización solicitante, único representante que la organización apodera para llevar a cabo los trámites relacionados con la propuesta (aceptar la participación del PL vinculado a la organización y facilitar la documentación necesaria en el caso de las propuestas seleccionadas). **El PL no puede tramitar la propuesta hasta que reciba la aceptación on-line del OM.** El OM tiene acceso de lectura de las propuestas.

- Principal Investigator (PI): investigador principal de cada miembro del consorcio. Tiene acceso de lectura a la propuesta de la que es miembro a través de la invitación del PL. Puede ver la propuesta y debe aceptarla on-line para su tramitación.

- Civil Society Organizations (CSO): El representante de la CSO tiene acceso de lectura a la propuesta de la que es miembro a través de la

invitación del PL. Puede ver la propuesta y debe aceptarla on-line para su tramitación.

Durante el proceso de solicitud, hay disponible un botón de validación para comprobar que los datos son correctos. Se aconseja el uso de dicha validación a lo largo del proceso de solicitud para llegar a la fecha límite de cierre de la convocatoria.

Es necesario rellenar la solicitud **en inglés**. No se aceptan solicitudes que estén en cualquier otro idioma, incompletas en información o documentación, que se presenten en papel o por cualquier otro medio, o bien fuera de plazo.

Plazo de solicitudes: La [plataforma on-line](#) está disponible para presentar las [solicitudes](#) hasta el 16 de noviembre de 2023, a las 14 h CET.

Más información sobre la gestión de solicitudes en la Universidad de Zaragoza:

✚ Los proyectos individuales serán gestionados en SGI.

✚ Los proyectos ejecutados por consorcios de investigación serán gestionados en OTRI.

Para garantizar una correcta revisión de propuestas, el plazo para recepción de documentación tanto en SGI como OTRI es el 9/11/2023 a las 8:00 h.

Toda propuesta, previamente a su envío, debe ser autorizada por Vicegerencia de Investigación, en calidad de OM de la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTAS FRECUENTES

También se puede consultar el videotutorial y apuntarse a la sesión informativa que se celebrará el miércoles 11 de octubre de 2023, a las 10.30 h CET.



OTROS ORGANISMOS

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 247/2023.

B.O.E. de 29 de septiembre de 2023.

Extracto de la Resolución de 8 de septiembre de 2023 del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se publica la convocatoria de becas de formación para posgraduados en materias de interés para el organismo para el año 2024

BDNS: [718579](#)

Objeto: Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, diez becas destinadas a posgraduados para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

Requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España.
- Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.
- No concurrir el beneficiario en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No padecer ninguna enfermedad, ni limitación física o psíquica que les imposibilite para el cumplimiento de sus obligaciones como beneficiario de la beca.

➤ Asimismo, los solicitantes deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Los aspirantes a la obtención de esta beca deberán acreditar una calificación media final igual o superior a un 1.8 (según el baremo de base 0 a 4 que es elegido por este Centro, según la tabla establecida en el Anexo III, y que se adjunta en la Resolución de Convocatoria).

➤ No podrán solicitar beca quienes, con anterioridad a esta convocatoria, hubieran sido adjudicatarios de otra beca de formación para posgraduados en el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Cuantía: La cuantía de cada beca, que será idéntica, no podrá superar el importe de 13.000,00€ anuales por becario.

Formalización de solicitudes: La solicitud se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (<https://mpr.sede.gob.es/>) y a dicha solicitud se adjuntará toda la documentación preceptiva en formato electrónico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con lo señalado, toda la tramitación del procedimiento será por medios electrónicos.

La solicitud se realizará cumplimentando el modelo que figura como Anexo I a la convocatoria de becas, adjunto a la Resolución de convocatoria.

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 248/2023.

CONSEJO GENERAL DE LA ENFERMERÍA. CONVOCATORIA III EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO.

Objeto: La convocatoria consiste en la dotación de un premio a la mejor tesis doctoral enfermera y la concesión de ayudas o subvenciones para la financiación total o parcial del desarrollo de proyectos de investigación.

El objeto de la misma convocatoria es incentivar y motivar a las enfermeras y enfermeros en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación e innovación, así como otorgar visibilidad y difusión a las aportaciones de la profesión enfermera en el campo de la salud.

Categorías: Por un lado, la concesión de un premio a la mejor tesis doctoral enfermera defendida y leída durante los cinco años previos a esta convocatoria (2018-2022).

Por otro lado, una convocatoria destinada a la concesión de ayudas o subvenciones para la financiación de proyectos de investigación orientados a conseguir beneficios e impacto en los resultados en salud relacionados con la práctica enfermera en cualquiera de las siguientes categorías:



Ámbito Hospitalario



Ámbito Familiar y Comunitario



Ámbito Innovación (proyectos innovadores que impliquen las nuevas tecnologías, desarrollo de patentes, etc.).



Otros ámbitos profesionales que no estén incluidos en las áreas contempladas en otras categorías.



Jóvenes promesas de la investigación enfermera. Proyectos iniciados con el liderazgo de menores de 35 años a la fecha de solicitud.

Se valorará de forma positiva la cooperación entre diferentes ámbitos de desarrollo profesional que acerque la investigación a la práctica asistencial formando equipos con investigadores de perfiles académicos y clínicos.

Cuantía:

- Premio a la mejor tesis doctoral enfermera: 5.000 € brutos a los cuales se le aplicarán las retenciones que contemple la legislación fiscal vigente.
- Subvención de hasta 10.000€ para la realización de un proyecto de investigación en cada una de las categorías.

Presentación de solicitudes: La documentación para participar deberá presentarse según los modelos normalizados disponibles adjuntos a la convocatoria y deberá remitirse por correo electrónico a instituto@consejogeneralenfermeria.org

Plazo: El plazo finalizará el 15 octubre de 2023 a las 23:59h.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 249/2023.

FUNDACIÓN FRANCISCO SORIA MELGUIZO.
AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.

Objeto: La Fundación ha orientado las ayudas a conceder en esta convocatoria en torno a dos ejes que vienen a dar continuidad a las de ejercicios anteriores: por un lado, se vuelve a insistir en los programas de investigación sobre *resistencias antimicrobianas*; por otro, de nuevo se dedica una de las ayudas a la *investigación gerontológica* en una perspectiva que enlaza con la gerotecnología o gerociencia.

SECCIÓN 1: Solicitantes/Beneficiarios: La ayuda está dirigida a grupos de investigación pertenecientes al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER). El proyecto para el que se solicite la ayuda podrá implicar a dos o más áreas temáticas del CIBER relacionadas con el objeto de la investigación que a continuación se describe. El centro solicitante y beneficiario será en todo caso el CIBER.

Temática: Investigación sobre la resistencia a los antimicrobianos entre los grupos de población vulnerable que incluya propuestas innovadoras con aplicación de nuevas tecnologías o herramientas de inteligencia artificial en la generación o análisis de datos.

Número de ayudas y dotación: Se concederá una ayuda por importe máximo de 300.000 euros.

SECCIÓN 2: Solicitantes/Beneficiarios: La ayuda está dirigida a grupos de investigación de **universidades**, hospitales, centros de investigación, públicos o privados, así como a entidades y otras organizaciones con personalidad jurídica propia cuyo objeto guarde relación con el área temática de la investigación que se define a continuación o estén actuando dentro del área.

El investigador principal deberá estar adscrito a un centro español.

No será posible la presentación de propuestas a la sección 2 por parte del Consorcio arriba citado (CIBER).

Temática: Investigación que aborde el problema de la fragilidad y/o la capacidad intrínseca de los mayores desde la perspectiva de la tecnología (uso de sensores, desarrollo de plataformas globales de aproximación clínica al paciente en su domicilio, aplicación de la inteligencia artificial...), tanto con propósito diagnóstico, como de intervención, preventiva o terapéutica, y seguimiento, bien de manera aislada o de forma global.

Dotación: Se concederá una ayuda por importe máximo de 300.000 euros.

Duración: Los proyectos de investigación presentados deberán llevarse a cabo durante un periodo máximo de 24 meses, a contar desde la fecha de inicio que se establezca en el documento de aceptación de la ayuda.

Presentación de solicitudes: Todas las candidaturas se presentarán mediante la cumplimentación del impreso de solicitud que se adjunta como **Anexo**.

Este impreso deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico ayudas2023@fundacionsoriamelguizo.org indicando en el asunto del mensaje *Convocatoria ayudas 2023 Fundación Francisco Soria Melguizo, el número de sección a la que se presenta (1 ó 2) y el nombre del investigador principal.* (Ej. *Convocatoria ayudas 2023, Fundación Soria Melguizo, Sección 2, IP: Pedro XXXX*).

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes concluirá el 19 de octubre de 2023 a las 20:00h, hora peninsular española.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: APO 250/2023.





**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA
DE ARAGÓN. CONVOCATORIA INTRAMURAL DE
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.**


Objeto: La convocatoria intramural de promoción de la investigación IIS Aragón está destinada a apoyar directamente a investigadores y grupos de investigación del IIS Aragón, no solo consolidados, sino también a aquellos que, encontrándose en estadios tempranos e intermedios de su carrera, se caractericen por una producción científica o innovadora.


En correspondencia con el objetivo de contribuir a impulsar proyectos de personas altamente creativas e innovadoras, las ayudas admiten una amplia gama de finalidades, desde la contratación de personal de apoyo a los grupos de investigación hasta la realización de una estancia en un centro de investigación.

En la convocatoria 2023 se concederán ayudas de investigación al grupo emergente más destacado, así como a los grupos asociados que hayan conseguido alcanzar esta categoría, se establecerán ayudas de movilidad a residentes investigadores y a investigadores predoctorales, así como ayudas para la contratación de personal facultativo para formarse en investigación, se concederán ayudas para promover la comunicación científica desde el ámbito del IIS Aragón y a proyectos de innovación en servicios clínicos.

Categorías de Ayudas: La convocatoria 2023 se divide en las siguientes acciones:

-  Acción de Apoyo a la Figura del Residente Investigador.
-  Acción de Apoyo a la Figura del Investigador Predoctoral.
-  Acción de Apoyo "Rector Manuel López" a grupos de investigación.
-  Acción de Apoyo Post-FSE.

 Acción de Apoyo a la Comunicación Científica.

 Acción de Apoyo a la Innovación en Áreas Clínicas.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deben enviarse a través del formulario electrónico dispuesto a tal efecto en los enlaces habilitados para cada acción [en la página web del IIS Aragón](#).

Los archivos a enviar deberán ser pdf y se tendrán que utilizar las plantillas específicas de cada acción, las cuales se pueden descargar desde el enlace anterior. En aquellas acciones que requieran la documentación justificativa de los méritos aportados, esta se incluirá en un único archivo pdf junto con la plantilla del formulario a cumplimentar y remitir.

Plazo: La fecha límite de presentación solicitudes es el 19 de octubre de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 251/2023.

**FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA
DEL PROGRAMA TALENTO 2024.**

Objeto: La Fundación abre su gran convocatoria de Ayudas a Talento 2024 con el objetivo de apoyar a los investigadores a lo largo de toda su carrera profesional.

Si quieres ampliar la información sobre estas Ayudas, conocer el procedimiento de presentación de solicitudes y resolver dudas, inscríbete en los Webinar organizados:

- * 05 de octubre, de 11:00 a 12:00 - Webinar de Ayudas a Talento
- * 16 de octubre, de 17:00 a 18:00 - Webinar de Ayudas a Clínico

Como gran novedad este año se abre la convocatoria AECC Talent MSCA COFUND Postdoctoral Programme. Si eres un investigador postdoctoral trabajando fuera de España y estás interesado en realizar un proyecto en cáncer en uno de los centros españoles seleccionados en el país.

**AYUDAS AECC INVESTIGACIÓN 2024-
TALENTO**

Prácticas de Laboratorio AECC Verano 2023. Acercamos la realidad de la investigación biomédica a los estudiantes universitarios y les permitimos completar su formación mediante la realización de prácticas en un laboratorio de investigación en cáncer, en cualquiera de sus áreas.

Beneficiarios: Estudiantes universitarios del ámbito de las ciencias y de las ciencias de la salud.

Plazo: El plazo finaliza el 22 de febrero de 2024 a las 15:00h. (horario peninsular).

Ayudas Predoctorales AECC 2024. La finalidad es promover la formación de investigadores a través de la realización de una Tesis Doctoral en cáncer en un centro de investigación (Centro Receptor) y con el soporte de un grupo de investigación (Grupo Receptor) con acreditada trayectoria científica. Las ayudas exigirán dedicación exclusiva para la realización de la Tesis Doctoral.

En esta convocatoria, las Ayudas Predoctorales AECC pueden solicitarse para realizar la Tesis Doctoral **en alguna de las provincias siguientes:** A Coruña, Álava, Albacete, Alicante, Aragón, Asturias, Baleares, Barcelona, Bizkaia, Cantabria, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Gipuzkoa, Jaén, León, Madrid, Murcia, Navarra, Las Palmas, La Rioja, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Valencia y Valladolid.

Beneficiarios: Titulados universitarios con expediente igual o superior a 7,5 (escala 0 a 10).

Plazo: El plazo finaliza el 26 de octubre a las 15:00h. (horario peninsular).

Postdoctoral AECC 2024. Promovemos el talento de jóvenes investigadores en su primera etapa postdoctoral, mediante ayudas para desarrollar un proyecto de investigación en cáncer en un centro español, con posibilidad de realizar una estancia formativa en un centro de referencia nacional o internacional.

Beneficiarios: Doctores (menos de 4 años desde la obtención del título de doctor).

Plazo: El plazo finaliza el 26 de octubre a las 15:00h. (horario peninsular).

Investigador AECC 2024. Apoyamos la carrera de investigadores con formación postdoctoral previa con ayudas que les permitan desarrollar un proyecto de investigación en cáncer en un centro español y así impulsarles hacia la creación de sus propias líneas.

Beneficiarios: Doctores + formación postdoctoral (más de 4 años desde la obtención del título).

Plazo: El plazo finaliza el 26 de octubre a las 15:00h. (horario peninsular).



Clínico Junior en el Territorio AECC 2024.

Fomentamos que profesionales médicos realicen proyectos de investigación de calidad en cáncer para fomentar la investigación en el entorno clínico en centros de referencia distribuidos por todo el territorio nacional.

Beneficiarios: Licenciados en medicina. Especialistas titulados (no pueden haber superado los 4 años desde la obtención del título de especialista en el momento de optar a la convocatoria).

Plazo: El plazo finaliza el 26 de octubre a las 15:00h. (horario peninsular).

Ayudas Clínico Senior AECC 2024.

Fomentamos que profesionales clínicos realicen proyectos de investigación de calidad en cáncer en centros de referencia en nuestro país para consolidar la investigación en el entorno clínico.

Beneficiarios: Licenciados en medicina con doctorado, especialidad y trayectoria investigadora demostrable.

Plazo: El plazo finaliza el 26 de octubre a las 15:00h. (horario peninsular).

Clínico Formación AECC - Centros 2024.

Impulsamos la capacitación profesional de los especialistas médicos de toda España a través de ayudas financieras para la realización de un curso formativo. Para ello, abrimos convocatoria a centros de formación para que presenten sus programas.

Beneficiarios: Centros de formación.

Plazo: El plazo finaliza el 26 de octubre a las 15:00h. (horario peninsular).

AECC Talent 2024. Una oportunidad única (MSCA COFUND) para que investigadores postdoctorales con talento en cáncer de todo el mundo desarrollen sus proyectos en uno de los centros de investigación del cáncer seleccionados en España.

Beneficiarios: Investigadores postdoctorales con un máximo de 8 años de experiencia, que no hayan residido en España durante más de 12 meses dentro de los 36 meses previos a la fecha límite de la convocatoria del programa.

Plazo: El plazo finaliza el 23 de noviembre a las 15:00h. (horario peninsular).

MÁS INFORMACIÓN

RECONOCIMIENTOS A LA LABOR EN LA INVESTIGACIÓN EN CÁNCER 2022

Con el objetivo de poner en valor y dar visibilidad a la excelencia de la ciencia que se realiza en España, la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer abre el plazo de presentación para optar a sus **Reconocimientos a la labor en la investigación en cáncer 2022.**

Dentro de los Reconocimientos se incluyen dos categorías: a mejor publicación científica de 2022, conseguida con apoyo de la Fundación, y a mejor actividad de divulgación de 2022.

Beneficiarios: Los beneficiarios de ayudas de la Fundación que estén interesados pueden presentar solicitudes en alguna de las dos modalidades a través de la plataforma de gestión de ayudas GMS hasta el 31 de octubre a las 15:00 (hora peninsular). Todos los requisitos se pueden consultar en las bases disponibles en [este enlace](#) y en GMS.



Referencia: PRE 252/2023.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN (SEDIC) Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. IX PREMIO «JOSÉ LÓPEZ YEPES» AL PROYECTO UNIVERSITARIO MÁS INNOVADOR EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LA DOCUMENTACIÓN.

Objeto: Reconocer y distinguir el trabajo teórico más innovador con clara aplicación práctica dentro del sector.

Beneficiarios: Podrán participar todos los estudiantes de las universidades españolas que hayan cursado y presentado en el curso académico 2022-2023 el Trabajo Final de Máster y/o el Trabajo Final de Grado.

Dotación: El Premio consta de 3 categorías:

- 1º PREMIO: 500 €, más membresía gratuita por un año en SEDIC
- 2º PREMIO: Matrícula gratuita en un curso online de 3 semanas de duración más membresía gratuita por un año en SEDIC
- 3º PREMIO: Membresía gratuita por un año en SEDIC

Presentación de solicitudes: Las candidaturas deberán enviarse a SEDIC a través del correo electrónico:

Asunto: IX Premio universitario José López Yepes

e-mail: gerencia@sedic.es

Plazo: La fecha límite de presentación es el 31 de octubre de 2023, hasta las 23.59 horas.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 253/2023.

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS URBANOS Y METROPOLITANOS. V PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE MOVILIDAD URBANA Y METROPOLITANA.

Objeto: El objetivo es premiar el mejor estudio o trabajo de investigación inédito realizado en los doce meses anteriores al cierre de la convocatoria sobre cualquier tema relacionado con la movilidad urbana y metropolitana en su conjunto, no restringido únicamente al transporte urbano colectivo, pudiendo presentarse trabajos provenientes de cualquier rama de la investigación.

Trabajos: Podrán presentarse al premio tesis doctorales y trabajos fin de máster de naturaleza investigadora que hayan sido realizados por estudiantes de cualquier universidad española. Los trabajos deberán ser eminentemente prácticos y será especialmente valorado el calado que puedan tener en la sociedad.

Presentación de solicitudes: Los trabajos deberán ser redactados en castellano o en inglés y ser enviados por correo electrónico a la dirección premio@atuc.es, acompañándose de un resumen de una extensión no superior a dos páginas y un curriculum vitae del candidato.

Plazo: El plazo finaliza el 31 de octubre de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 254/2023.

FORO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CERVEZA Y ESTILOS DE VIDA (FICYE). XXIV EDICIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS MANUEL DE OYA: CERVEZA, SALUD Y NUTRICIÓN.

Objeto: El FICYE convoca la XXIV edición de las becas para fomentar investigación original en torno al consumo moderado de cerveza y su relación con los diferentes aspectos de la salud. Se valorarán positivamente los proyectos centrados en Salud Cardiovascular, Salud Mental, Neurología, Digestiva, Oncología, Microbiota, Nutrición y Dieta Mediterránea.

Solicitantes:

Podrán solicitar las becas licenciad@ y/o graduad@s de cualquier grado de ciencias de la salud, siempre que realicen el proyecto en universidades, hospitales o centros de investigación españoles.

Podrán solicitar las becas los estudiantes de postgrado en el ámbito de ciencias de la salud.

Los solicitantes deberán ser menores de 35 años en el momento en el que solicitan la beca. La fecha de nacimiento de los solicitantes deberá ser posterior al 1 de enero de 1988. Los solicitantes deberán contar con un director de proyecto que pertenezca a una universidad, hospital o centro de investigación español.

Dotación: La dotación de las becas asciende a 18.000 € cada una.

Presentación y plazo de solicitudes: Los impresos de solicitud y la documentación requerida en los mismos tendrán que enviarse antes del 31 de octubre de 2023 al correo electrónico: info@ficye.es

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 255/2023.

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE SOCIOLOGÍA DEL GÉNERO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIOLOGÍA Y GRUPO 9 DE UNIVERSIDADES. I PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN SOCIOLOGÍA DEL GÉNERO.

Objeto: Con la finalidad de distinguir y premiar la generación de conocimiento relacionado con la realidad social de las relaciones de género. El objetivo de la convocatoria es doble: estimular y reconocer la labor investigadora en las distintas líneas que incluye la Sociología del Género e incrementar la visibilidad científica y académica de dicha área de conocimiento. Este premio pretende reconocer aquellas investigaciones que contribuyan a mejorar las persistentes situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Destinatarios: Podrán participar en esta convocatoria aquellas personas cuyas Tesis Doctorales hayan sido leídas, defendidas y juzgadas por el tribunal correspondiente de cualquier universidad española durante el periodo académico comprendido entre el 1 septiembre de 2021 y el 30 septiembre de 2023. Y deberán tener la máxima cualificación del tribunal por unanimidad y no haber sido premiadas con anterioridad.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán por correo electrónico en la siguiente dirección:

comite.sgenero@fes-sociologia.com

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de octubre de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 256/2023.

**REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PREMIOS
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023.**

Objeto: Anualmente la Fundación de la Real Academia Nacional de Medicina de España convoca el certamen de premios de la RANME con el fin de reconocer públicamente la labor, la entrega, el trabajo y la trayectoria de los profesionales de la medicina española. Los Premios RANME 2023 engloban un total de 12 distinciones:

El máximo galardón corresponde al Premio de la Real Academia, cuyo ganador recibe el reconocimiento junto al título de Académico Correspondiente de la RANME, la Medalla del Cuerpo Académico y el diploma acreditativo correspondiente.

Tres premios a entregar dentro de la categoría de Investigación: medicina básica, medicina traslacional y clínica.

Dos premios dedicados a la trayectoria: el Premio de Medicina General y de Familia, un reconocimiento destinado a premiar una vida dedicada a la medicina, y el Premio de Docencia y Educación Médica destinado a la trayectoria docente y, por tanto, a la contribución a la educación médica

El Premio de Información, Comunicación y difusión de la salud dedicado a la labor de divulgación de información de temas relacionados con la medicina y la salud.

Respecto a los Premios de Doctorado mencionar los cuatro apartados de los que consta: Ciencias Médicas Básicas, Ciencias Clínicas Médicas, Ciencias Clínicas Quirúrgicas y Ciencias Médicas Sociales y de Salud.

Y finalmente el Premio de Licenciado en Medicina.

Requisitos:

- ✚ Tener nacionalidad española.
- ✚ Tener el título de licenciado o graduado. Cuando la nominación de esta titulación sea equivalente o distinta, la equipará el jurado de los premios.
- ✚ Tener el título de doctor por una universidad española. La equiparación ante diversas denominaciones del grado universitario la determinará el jurado de los premios.
- ✚ No podrá ser admitido al concurso de los premios el candidato que ya haya sido galardonado por la RANME con el mismo premio objeto del concurso.
- ✚ No podrán optar los Académicos de Número ni los Académicos Correspondientes de esta institución.

Presentación de solicitudes:

Exclusivamente se podrá hacer por vía electrónica a través de la Web de la RANME en la URL www.ranm.es/premios.html

Plazo: La presentación de trabajos a la convocatoria de los Premios RANME 2023 podrá realizarse desde el 1 de octubre hasta las 14:00 horas del día 31 de dicho mes del presente año 2023.


[MÁS INFORMACIÓN](#)




Referencia: PRE 257/2023.

**REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA
COMUNITAT VALENCIANA. CONVOCATORIA DE
PREMIOS 2023.**


Se convocan las siguientes **Modalidades**:

 **PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA-FUNDACIÓN BANCAJA.** Podrán optar al mismo los médicos y los licenciados o graduados en ciencias afines que no sean Académicos de Número o Correspondientes de las Reales Academias de estas disciplinas y estén en posesión del título de doctor.

El trabajo versará sobre investigación básica, traslacional o clínica siendo el tema libre e inédito o publicado en el año de la convocatoria o en el anterior a esta convocatoria.

 **PREMIO “PROF. MIGUEL PÉREZ-MATEO REGADERA”.** Podrán optar los médicos y biólogos de la Comunidad Valenciana que no sean Académicos de Número o Correspondientes de la Real Academia de Medicina de la Comunitat Valenciana y estén en posesión del título de doctor.

El trabajo clínico o experimental, realizado individualmente o en equipo, será inédito, original y relacionando con las enfermedades del aparato digestivo, páncreas, hígado o vías biliares.

 **PREMIO “ANTONIO LLOMBART RODRÍGUEZ - FINCIVO”.** Podrán optar al mismo los médicos, licenciados o graduados en ciencias afines que no sean Académicos de Número o Correspondientes de las Reales Academias de estas disciplinas y estén en posesión del título de doctor.

El trabajo será inédito y versará sobre investigación básica y traslacional en Oncología, con soporte anatómico-patológico.

Común a todos premios:

Dotación: El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y está dotado con 3.000 €.

Presentación de solicitudes: Los trabajos serán presentados por el sistema lema y plica, (el lema no contendrá más de 3 palabras) por tanto no debe aparecer ningún dato identificativo del autor, ni lugar de trabajo. En la plica deberán figurar los datos de contacto (Nombre completo, teléfono y correo electrónico).

Se enviará por correo ordinario a la sede de la RAMCV, Av. Blasco Ibáñez, 15 (Facultad de Medicina) 46010 Valencia, indicando en el sobre al premio al que opta.

En el sobre se incluirá una copia del trabajo en papel y una copia en formato electrónico (pdf) en una memoria USB pendrive, con el título y lema y el curriculum vitae del autor.

Plazo: El plazo de admisión finalizará el día 31 de octubre 2023.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.E. de 29 de septiembre de 2023.
RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2023, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se declara la suspensión del plazo máximo para resolver el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2023-2027.

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

2/10/2023.- Requerimiento de subsanación/trámite de audiencia. [CNS2023 - Consolidación Investigadora 2023](#)

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

20/9/2023.- Información Estadística

En esta sección se publica información estadística de las ayudas concedidas por la Agencia Estatal de Investigación en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2008-2012, 2013-2016, 2017-2020 y 2021-2023.

[Ayudas concedidas en el periodo 2021-2023 clasificadas por Comunidades Autónomas y Programas](#) -

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES. RED DE PARQUES NACIONALES INVESTIGACIÓN

20/9/2023.- [Propuesta resolución provisional convocatoria investigación 2023](#)

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

• 29/9/2023.-AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO FPU 2022 [Publicada Resolución provisional de las ayudas](#)

• 29/9/2023.-AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE MOVILIDAD DESTINADAS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO (FPU). Publicada [Orden de concesión de las ayudas de movilidad](#)

FUNDACIÓN" LA CAIXA" Y EL MIT

Del [Boletín 13/2023](#) Ref. BE 195/2023
Becas Posdoctorales Fundación "la Caixa" - MIT en Neurociencias y Envejecimiento Cerebral.

*ANUNCIO *Período de solicitud de becas ampliado hasta el día 15 de noviembre de 2023.*